



Nombre del trámite o servicio:	
Activación Física (Zumba)	
Población a la que va dirigido el trámite o servicio:	
A todas las personas que quieran realizar activación física a través de bailes modernos denominados Zumba	
Nombres o palabras clave del trámite o servicio:	
Zumba	
Descripción del trámite o servicio:	
Las instructoras de zumba se encuentran en las canchas de usos múltiples del municipio y su registro es inmediato	
Documento o producto a obtener del trámite o servicio:	
Activación física e Integración a los grupos de activación	
Nombre Dependencia:	
Dirección de Fomento Deportivo	
Casos necesarios para realizar el trámite/servicio	
Cuando así se requiera	
Responsable(s) del trámite/servicio (Inscribir el o los responsables directos de atención a la ciudadanía).	
<i>Nombre:</i>	<i>Lic. Vladimir Pérez Rodriguez</i>
<i>Cargo:</i>	<i>Dirección de Fomento Deportivo</i>
<i>Domicilio oficina:</i>	<i>J. Merced Cabrera #220 Centro Villa de Álvarez</i>
<i>No. telefónico:</i>	<i>(312) 316 33 00 ext. 131</i>
<i>Correo electrónico:</i>	
<i>Horario de atención:</i>	<i>8:30 am – 16:00 hrs.</i>
<i>Días de atención:</i>	<i>Lunes a viernes</i>
Requisitos:	
Ropa deportiva	
Formatos:	
*NO APLICA	
Costo: (Pago de derechos – fundamento jurídico)	
Cuota de Recuperacion	
Forma de pago: no aplica	
Lugar de pago:	
No aplica	
Procedimiento para realizar el trámite o servicio	
Únicamente asistir al lugar de la activación o en la oficina de Deportes	
Tiempo de respuesta:	
inmediata	
Fundamento jurídico:	
Acuerdo 281 de la Ley de Estimulo y Fomento a la cultura física.	
Afirmativa o negativa ficta:	



TRAMITES Y SERVICIOS



*No aplica	
Recursos o medios de impugnación.	
*No aplica	
Vigencia:	
En la fecha autorizada por el director de fomento deportivo.	
Disponibilidad en línea del trámite o servicio:	
<i>Sí</i>	Añadir link web de la página.
<i>No.</i>	
Disponibilidad vía telefónica del trámite o servicio:	
<i>Sí</i>	(312) 316 3300 ext 131
<i>No.</i>	
Disponibilidad en kioscos del gobierno del estado del trámite o servicio:	
<i>Sí</i>	
<i>No.</i>	<i>No aplica</i>
Observaciones del trámite/servicio:	
La respuesta se puede dar por vía telefónica	